



#COMISIÓNDEMARINA

# Al cuidado de Semar, obras de 4T

**PLANTEAN QUE** RESGUARDE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICA

**POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA**

[RAMS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:RAMS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

La Comisión de Marina de la Cámara de Diputados aprobó reformas para ampliar las facultades de la Marina Armada de México, a fin de

que resguarde obras de infraestructura de interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas con el desarrollo nacional.

El dictamen, que aún debe ir al Pleno de San Lázaro para su discusión y votación, reforma

la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Armada de México en materia de infraestructura, vigilancia y protección de áreas estratégicas y prioritarias.



Las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establecen que la Secretaría de Marina tenga dentro de sus facultades, además de la construcción, reconstrucción y conservación de las obras portuarias de la dependencia, también las que requiera el interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas al desarrollo marítimo.

Así como "coadyuvar a la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas y prioritarias del país, vinculadas al desarrollo nacional y las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos".

En tanto, las reformas a la Ley Orgánica de la Armada de México, se establece que las instalaciones de la Semar, además de los bienes inmuebles que alojan y concentran

los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de sus funciones, también se considerarán las "estaciones navales de protección y vigilancia: infraestructura establecida en las áreas protegidas y prioritarias para el apoyo de operaciones".

Los legisladores de oposición de PAN, PRI y PRD solicitaron posponer la discusión para este jueves, sin embargo, la petición fue rechazada por la mayoría de Morena y aliados.

"Lamento esta cerrazón, que no se pueda dialogar más ampliamente, mi voto es en contra", señaló el panista Fernando Torres. ●

**7**

SUFRAGIOS EN CONTRA, DEL PRI, PAN Y DEL PRD.

**MÁS ÁREAS**

- Se abre la puerta a que la Marina tenga facultades de resguardo.
- También, de vigilancia en cualquier otra obra de interés nacional.
- La fracción de Movimiento Ciudadano dio su voto a favor del dictamen.

**14**

VOTOS A FAVOR OBTUVO EL DICTAMEN.